

# Una guía para crear su plan de vivienda permanente

Release Date: mayo 16, 2025

Release Number: FS 055

Los sobrevivientes de los huracanes Helene y Milton que reciben fondos de FEMA, asistencia de alquiler o que habitan temporalmente en una vivienda prefabricada transportable proporcionada por FEMA necesitan hacer un plan para mudarse a una vivienda permanente. Si aún no puede mudarse a una vivienda permanente y necesita que su asistencia de FEMA continúe, debe demostrar a FEMA el progreso en su plan de vivienda. A continuación, le explicamos cómo hacerlo.

## ¿Qué es una vivienda?

FEMA lo llama vivienda permanente, pero usted lo conoce como hogar. Un hogar es un lugar seguro donde encuentra comodidad, un lugar para crear recuerdos con familiares y amigos. Ya sea que nuestras viviendas sean grandes, pequeñas, lujosas o modestas, son nuestros refugios y nuestros santuarios.

La vivienda permanente puede ser:

- La vivienda en la que vivía antes del huracán y que ahora ha reparado
- Una nueva vivienda
- Un apartamento u otro espacio habitable donde pueda residir a largo plazo
- Cualquier otro espacio en el que pueda permanecer de forma permanente y donde su familia se sienta segura

## Cómo establecer metas para una vivienda permanente

Las unidades de vivienda directa que son proporcionadas por FEMA no están destinadas a ser su vivienda permanente. FEMA proporciona a los sobrevivientes elegibles opciones de vivienda provisional directa hasta 18 meses a partir de la fecha de la declaración de desastre mayor cuando no hay otras opciones de vivienda disponibles. Para ayudar a su familia a regresar a una vivienda donde puedan vivir permanentemente, debe establecer sus metas de vivienda y preparar



un plan para alcanzarlas.

Su plan de vivienda permanente es importante porque FEMA necesita confirmar cada 30 días que aún necesita asistencia de vivienda provisional. Cada mes, deberá mostrar progreso en su plan para seguir siendo elegible para la asistencia de vivienda de FEMA (esto también es aplicable a los sobrevivientes que actualmente habitan en viviendas temporales de alquiler financiadas por FEMA).

### ¿Está escogiendo la vivienda adecuada para su familia?

El primer paso para hacer su plan de vivienda permanente es **hacer una lista de factores importantes para cada miembro de la familia**. Usted y su familia necesitan clasificar lo que es más importante. Los asesores experimentados de recertificación de casos de FEMA le pueden ayudar a organizar su lista de prioridades.

Ejemplos de algunos factores importantes son:

- La edad de cada miembro de su familia
- Responsabilidades de ayudar a los demás
- Lugares a los que visita frecuentemente (su vecindario preferido)
- Ubicación de empleos actuales o potenciales
- Necesidades alimenticias
- Necesidades médicas, incluidos los medicamentos recetados y equipos
- Discapacidades o necesidades funcionales y de acceso, incluidos los dispositivos y equipos
- Los idiomas hablados en su familia
- Consideraciones culturales y religiosas
- Mascotas o animales de servicio
- Acceso a las escuelas

### Use lo que ya tiene o conoce

Su plan de vivienda permanente debe basarse en los recursos existentes de su familia y pensar en sus obstáculos de vivienda.

**Los recursos de vivienda existentes** pueden incluir:



- Comunidades o vecindarios donde existen sistemas de apoyo familiar (escuelas para niños, guarderías, apoyo para la salud mental).
- Comunidades o vecindarios donde existen posibles oportunidades de empleo.
- Propietarios anteriores, empleadores u otras personas que puedan ofrecer una referencia positiva.

**Los obstáculos** para una vivienda permanente pueden incluir:

- Falta de fondos
- Bajo puntaje crediticio
- Escasez de servicios disponibles de construcción residencial
- Falta de recursos regionales disponibles
- Necesidad de capacitación laboral
- Falta de referencias

Recuerde, los asesores de recertificación tienen experiencia en las mejores maneras de usar sus recursos y pueden guiarlo a programas locales que pueden reducir las barreras para encontrar la vivienda adecuada para su familia.

### **Cómo demostrar progreso hacia su vivienda permanente**

Hay muchas maneras en las que puede demostrar progreso en su plan de vivienda permanente:

- Comprometerse y comenzar a reparar o reconstruir su vivienda previa al desastre, encontrar y comprar una nueva residencia, o encontrar y alquilar una unidad de alquiler disponible;
- Proporcionar evidencia de progreso, como facturas de reparaciones, contrato de reconstrucción o un contrato de alquiler para una vivienda nueva, o demostrar que los retrasos están fuera de su control;
- Cumplir con las solicitudes para comunicarse y reunirse con los trabajadores de casos de FEMA de manera regular.

Debe conservar **TODOS** los recibos, cheques cancelados y giros postales que muestren cómo ha utilizado los fondos de reparación de FEMA o la asistencia para el alquiler.

### **Si no está habitando una unidad proporcionada por FEMA**



Los inquilinos y propietarios de viviendas pueden llamar a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 para solicitar asistencia adicional si continúan necesitando asistencia para el alquiler. Los inquilinos primero deben comunicarse con su arrendador anterior para verificar si podrán volver a mudarse a su vivienda anterior y cuándo.

## **Puntos de referencia e itinerarios**

Establezca puntos de referencia claros y un itinerario razonable para lograr su vivienda permanente. De esta manera, todos podrán saber:

- Qué es lo próximo que debe suceder;
- Cuándo se deben hacer las cosas; y
- Quién es responsable de cada paso.

El plan está destinado a ser flexible y puede ajustarse para tener en cuenta los cambios en las circunstancias de su familia.

Se necesita algún tiempo para completar los pasos de un plan de vivienda permanente. Cuanto antes comience el trabajo, mejor.

Los sobrevivientes del huracán pueden mantenerse en contacto con FEMA por teléfono o en línea:

- Llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362.
- Visite [DisasterAssistance.gov/es](https://www.fema.gov/es).

